

10 DIVISIÓN DOCTRINA

EXPERIENCIAS DEL INCENDIO QUE AFECTÓ A LA CIUDAD DE VALPARAÍSO EL 12 DE ABRIL DE 2014



CENTRO DE LECCIONES APRENDIDAS

2017

**EXPERIENCIAS DEL INCENDIO QUE AFECTÓ
A LA CIUDAD DE VALPARAÍSO EL 12 DE ABRIL DE 2014**



A. SITUACIÓN GENERAL

El 12 de abril de 2014 a las 16:40 horas en la zona alta de la ciudad de Valparaíso, se produjo un incendio forestal que, alentado por fuertes vientos, bajó por los cerros La Cruz y Mariposa, sumergiendo a la ciudad puerto en una nube de humo y confusión. El siniestro dejó, después de tres días de un agotador trabajo de bomberos, CONAF, miembros de las Fuerzas Armadas y ciudadanos voluntarios, 2.656 viviendas afectadas, con más de 17.000 evacuados, 8.000 damnificados y la muerte de 12 personas.

El mismo día 12 a las 22:30 horas, debido a la magnitud alcanzada por la tragedia, la señora presidenta de la República firmó el Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe que afectó al puerto de Valparaíso. Con este instrumento legal, las Fuerzas Armadas asumieron el control del proceso brindando seguridad y orden público. El Jefe de la I Zona Naval, Contralmirante Julio Leiva Molina, tomó el control de la emergencia en la zona y su primera medida fue decretar el cierre de los locales nocturnos de Valparaíso y prohibir la venta de alcohol; además, solicitó a la ciudadanía tranquilidad y permanecer en los hogares a la espera de información oficial de la situación entregada por la autoridad.

El Estado de Catástrofe está definido en el Artículo 41 de la Constitución Política de la República de Chile y obliga al Gobierno a informar al Congreso Nacional las medidas que se acojan; sin embargo, estas disposiciones adoptadas anticipadamente no fueron suficientes para aminorar los daños producidos por las adversas condiciones ambientales (el viento de hasta 60 km/h), que con altas temperaturas y la irregular topografía de la ciudad hicieron recrudecer los focos de incendio en toda la zona.

Para la protección civil y la coordinación de los medios que trabajaron en el siniestro, conforme con la planificación de emergencia, se organizó a partir de las 19:20 horas el Comité de Operaciones de Emergencia de la Región de Valparaíso (COE regional), que presidió el jefe de la Primera Zona Naval (PRIZONA) contralmirante Julio Leiva, integrándose el intendente de la Región de Valparaíso, el director regional de ONEMI, CONAF, Bomberos y las Fuerzas Armadas, estas últimas apoyaron en vigilancia, traslado de ayuda humanitaria, limpieza de escombros y seguridad en general.

Por otra parte, en Santiago, el ministro del Interior Rodrigo Peñailillo Briceño se trasladó hasta la Oficina Nacional de Emergencia, desde donde realizó junto al director de este organismo de emergencia, General (R) Ricardo Toro Tassara, las primeras vocerías y se emitieron los primeros informes de daños.

De manera espontánea en el plano de Valparaíso, se estableció un centro de acopio de mercaderías en la plaza Victoria, iniciándose desde este primer punto la distribución de la ayuda recolectada en la V Región, mientras se esperaba el arribo de camiones con abrigo y alimentos desde la capital.

El Cuerpo General de Bomberos de Chile dispuso el acuartelamiento y la movilización de las compañías de Viña del Mar, Quintero, Quillota, Quilpué, Villa Alemana y Casablanca, además del alistamiento de las compañías en Petorca, San Felipe y voluntarios de Santiago, quienes una vez reunidos, se dirigieron en apoyo al lugar amagado.

Paralelamente, surgieron nuevos focos de incendio en el fundo Las Cenizas, en el sector de la ruta 68 y en la parte alta de Viña del Mar, lo que complicó aún más el trabajo de los voluntarios, así como el de las brigadas de CONAF y Ejército, que estaban respaldadas por apoyo aéreo para combatir el fuego.

En el sector conocido como El Vergel, en la parte superior del cerro La Cruz, se dispuso una evacuación preventiva de las viviendas a partir de las 17:30 horas. Posteriormente, alrededor de 600 familias de las calles aledañas tomaron igual decisión, generando escenas dramáticas ante la desesperación de la huida repentina de la gente. La municipalidad de Valparaíso habilitó alberges en los consultorios de la comuna; esa noche del 12 de abril, alrededor de 3.000 personas se reunieron en la plaza O'Higgins, a un costado del Congreso Nacional, huyendo con lo puesto ante el avance de las llamas de los cerros El Litre y Merced.

Grifos sin agua y dificultades para que el personal de emergencia concurriera a los sectores más afectados por el incendio fueron las primeras críticas que surgieron entre las propias víctimas de la catástrofe. Expertos urbanistas, prevencionistas en riesgo, arquitectos, constructores y otros criticaron también la nula planificación de la ciudad, permitiendo el asentamiento de construcciones precarias en zonas de riesgo y derrumbe, responsabilizando a las autoridades del municipio y del Ministerio de Vivienda por no fiscalizar y permitir que se construyan viviendas en quebradas y zonas de peligro.

Como hechos de importancia que preveían lo que podía ocurrir, teniendo en consideración la situación de sequía por la que atravesaba el país, es que durante el inicio del año 2014, cinco grandes incendios forestales habían ya afectado a la zona costera de la V Región y puesto en peligro a la población, especialmente a la que vive en los sectores altos de Valparaíso y Viña del Mar:

El miércoles 1 de enero, el fuego arrasó 14 casas en quebrada del cerro San Roque en Valparaíso, donde Carabineros de Chile debió desalojar más de un centenar de viviendas.

Viernes 3 de enero, 20 incendios simultáneos en la V Región quemaron 900 hectáreas.

Jueves 23 de enero, el fuego destruyó 15 casas y dejó 50 damnificados en incendios de pastizales en Forestal Alto de Viña del Mar.

Domingo 23 de febrero, seis hectáreas de vegetación fueron consumidas por un incendio forestal en el cerro Rocuant de Valparaíso.

Martes 8 de abril, cinco colegios de Viña del Mar fueron evacuados por un incendio iniciado en una quebrada del fundo "Siete Hermanas" que amenazó viviendas de Forestal y Chorrillos Alto, quemándose 140 hectáreas, varias de ellas de la protegida especie palma chilena.

El 13 de abril se inició el reparto de 13.000 raciones de alimentación a los damnificados, junto a 600 efectivos de las Fuerzas Armadas que se desplegaron en distintos puntos de la ciudad para mantener el orden y la seguridad. Simultáneamente desde el aire, trece helicópteros y tres aviones mantuvieron un permanente combate contra el fuego y por tierra hubo 3.700 bomberos, brigadistas de CONAF y miembros de las Fuerzas Armadas que combatieron el avance de las llamas desde tierra.

La Secretaría Regional del Ministerio de Educación, en coordinación con la Intendencia, dispuso la suspensión de clases por 24 horas, como medida

necesaria para que los docentes no concurrieran a sus respectivas escuelas y ayudaran a las familias afectadas con el reparto de alimentos de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, como también en apoyo de los colegios que se dispusieron como alberges (Escuela Grecia con 350 damnificados, Escuela Gaspar Cabrales con 120, Escuela Alemania con 110, Colegio San Juan Bosco con 160 damnificados, Escuela Pablo Neruda y complejo La Florida).

Finalmente fueron once los cerros quemados (Mariposa, El Vergel, La Cruz, El Litre, Las Cañas, Ramaditas, La Virgen, Merced, Jiménez, Yungay y Rocuant), en una superficie de 850 hectáreas aproximadas, que presentaron sorprendentes imágenes de devastación y destrucción por el fuego. El suelo humeante entre los restos retorcidos de miles de casas, fue el epílogo de cientos de historias familiares que construyeron donde y como pudieron sus casas en las laderas de los cerros de Valparaíso, víctimas de lo que se considera el peor incendio en la historia del puerto en cuanto a daños ocasionados, número de evacuados y damnificados.

El 15 de abril se inició en los cerros siniestrados un creciente aumento en la ayuda alcanzando a más de 15.000 voluntarios, limpiando escombros y despejando caminos de acceso, lo que dificultó el manejo de vehículos de trabajo y la entrega de ayuda. Se sumaron a este esfuerzo otros 5.000 voluntarios, que prestaron servicios en los albergues, centros de acopio oficiales, organismos no gubernamentales, universidades, Hogar de Cristo, María Ayuda y Cáritas Chile, entre otros.

Con fecha 16 de abril, cientos de toneladas de ayuda entre ropa, alimentos no perecibles y útiles de aseo llegaron hasta los más de 50 centros de acopio que se habilitaron en la Región Metropolitana (2.200 toneladas diarias); junto con lo anterior, vecinos y grupos de familiares también decidieron salir con sus autos para solidarizar con los afectados por el siniestro, sin embargo estas situaciones provocaron un sinnúmero de buenas intenciones, muchas de las cuales no llegaron a concretarse. Muchos camiones con ayuda debieron devolverse, debido a que nadie quiso responsabilizarse de la entrega de estos cargamentos, demostrando que existió desorganización para acopiar, clasificar y entregar la ayuda en forma ordenada y oportuna.

El mismo día 16 se informaba la entrega de 5.500 cajas con ayuda de las 12.000 adquiridas por el Estado, junto a 1.200 mediaguas compradas por la ONEMI que se acopiaron en el puerto para iniciar su pronta construcción. El Gobierno dispuso la elaboración por parte de los afectados de las fichas de "encuesta familiar única de emergencia", para posteriormente entregar bonos de vestuario y enseres para el hogar de las familias que perdieron todo, los cuales podrían adquirir en tiendas locales.

En el puerto se organizaron cuatro grandes centros de acopio para recibir la ayuda que llegaba de todo el país; **el primero** en los almacenes portuarios del sector Barón, donde funciona el terminal de pasajeros para los cruceros; **el segundo** en el Centro Cultural ex Cárcel; **el tercero** en el Gimnasio Polideportivo y **el cuarto** en el parque Alejo Barrios, destinado exclusivamente para materiales de construcción. En los primeros dos centros, poco más de 2.000 voluntarios recibieron, armaron y distribuyeron bolsas con alimentos y útiles de aseo que luego trasladaron hasta los puntos de entrega, lugares en los cerros donde con la debida seguridad militar se repartieron entre los damnificados.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), informó el 16 abril que el incendio forestal que afectó a 1.090 hectáreas en la parte alta de Valparaíso había sido finalmente contenido, estableciendo líneas de corta fuego en todo el perímetro del megasiniestro y que en esta labor se utilizaron 11 brigadas de CONAF, 5 del Ejército, 1 de forestal Mininco y brigadistas enviados por el Gobierno argentino.

Con fecha 18 de abril, el jefe de la Defensa Nacional para el Estado de Catástrofe, contralmirante Julio Leiva, dispuso la prohibición total de ingreso de camiones con otro tipo de elementos que no fueran materiales y herramientas de construcción, debido a que los centros de acopio ya tenían suficientes elementos para abastecer a las familias damnificadas por más de un mes y se encontraban completamente llenos de alimentos, vestuario y ayuda en general llegada de todo el país.

El 20 de abril, el delegado presidencial, Andrés Silva, informó la entrega de subsidios de acogida y de arriendo para los damnificados, junto con la instalación de las primeras viviendas de emergencia por parte del municipio de Valparaíso.

B. OBJETIVO GENERAL DEL EJÉRCITO EN LA OPERACIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción indica en su Artículo 4.º que, declarado el Estado de Emergencia, las facultades conferidas a la presidenta de la República podrán ser delegadas, total o parcialmente, en los jefes de la Defensa Nacional que esta designe. En el caso de la emergencia decretada en Valparaíso con motivo de la tragedia producida por un megasiniestro, para reforzar las labores de seguridad y orden público, fue designado como jefe de la Defensa Nacional en Estado de Excepción el contralmirante (Armada), Julio Leiva Molina, quien asumió la responsabilidad de mantener el control de la zona de emergencia para garantizar la seguridad de los habitantes y abordar la tarea de proteger la vida, contener el incendio, asistir con apoyo y evacuación a las personas que se encuentran siniestradas y afectadas por el evento de proporciones, subordinándosele bajo su mando todos los medios institucionales necesarios para el cumplimiento de la misión encomendada por el Gobierno.



EXPERIENCIA: “EMPLEO Y DESPLIEGUE DE LOS MEDIOS MILITARES EN LA EMERGENCIA”

ANÁLISIS

El Regimiento de Infantería N.º 2 “Maipo” cumplió una importante y fundamental tarea durante los eventos producidos por el incendio que afectó un amplio sector poblado de la ciudad de Valparaíso el sábado 12 de abril de 2014. Una vez decretada la emergencia, el comandante del RI N.º 2 organizó tres grupos de trabajo:

- El primer grupo, conformado por 6 Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFEs), de 19 hombres c/u (3 del RI N.º 1 “Buin” y 3 del RI N.º 2 “Maipo”).
- Un segundo grupo organizado por patrullas de seguridad, cuya responsabilidad fue el control y seguridad de los diferentes puntos de distribución y acopio, como también la seguridad del cuadrante.
- Un tercer grupo en la organización y administración del Centro de Acopio de ayuda humanitaria en el Complejo Deportivo Alejo Barrios, cuya función principal fue reunir recursos, herramientas y elementos de construcción en apoyo directo de la emergencia y, una vez contenido el incendio, apoyar el proceso de reconstrucción.

Para el cumplimiento de esta misión, el regimiento dispuso de 18 camiones Unimog 1300, con 2 conductores por vehículo, con el objeto de mantener un conductor por turno de trabajo, conservando el segundo en descanso y así lograr la continuación indefinida del transporte y apoyo en las diferentes zonas siniestradas.

El comandante del RI N.º 2, para efectuar la conducción y coordinación de los medios empleados en la emergencia, utilizó como enlace comunicación radial a través del sistema institucional “Torrente”, que funcionó correctamente y sin observaciones durante la operación; sin embargo, al comienzo se repartieron los equipos con una misma frecuencia, lo que produjo una sobrerrecarga, debiendo posteriormente remediar esta situación programando los equipos según las frecuencias disponibles.

Debido a las múltiples actividades y coordinaciones que hubo que efectuar, fue necesario apoyar a las autoridades civiles y militares (jefe de la zona de emergencia, gobernador, alcalde, Seremis, etc.), asignando personal especialista en comunicaciones para mantener la continuidad de los enlaces. En este ámbito, también fue necesario entregar un equipo de radio al jefe del equipo de rancheros, ya que este cumplió una importante misión de apoyo logístico a civiles y militares durante la operación. De igual manera, hubo que asignar radioperadores al estamento político que participó activamente al inicio de la emergencia.

La fuerza efectiva de las Fuerzas Armadas empleada fue de 1.650 hombres, de los cuales 900 fueron de Ejército (292 de estos eran reclutas recién acuartelados).

Para afrontar la emergencia o desastre natural, la organización y empleo de los medios militares será de responsabilidad del comandante de la guarnición u oficial que sea designado por Decreto Supremo (con o sin estado de excepción). En este aspecto es necesario señalar que, por las diferentes características y condiciones de cada emergencia en particular, la organización de los medios debe ser flexible, por tanto, cada comandante debe efectuar una apreciación de situación, manteniendo como premisa que la misión siempre será apoyar a las autoridades gubernamentales responsables de la administración de la emergencia, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con la finalidad de prevenir, mitigar y reducir los daños a las personas y los bienes, contribuyendo a recuperar en el más breve plazo el estado de normalidad de acuerdo con las capacidades militares disponibles.

En relación con el empleo de las unidades de emergencia (UFEs, BRIFEs o PARMES), es importante tener presente que los primeros despliegues de estas serán vitales para alcanzar un cierto grado de tranquilidad y seguridad en la población civil. Los movimientos en vehículos durante el día se dificultarán por el tránsito y la reacción civil ante la emergencia, sin embargo, las primeras horas serán de gran importancia para posicionar a esta fuerza en los sectores más comprometidos. En este esfuerzo por recuperar el estado de seguridad y normalidad, se constató que los movimientos de ayuda humanitaria es ideal efectuarlos en horas nocturnas, lo que finalmente se materializó debido a que durante estas horas se permitía mayor efectividad y seguridad en el trabajo. En los primeros días de la emergencia, cada movimiento efectuado para distribuir ayuda durante el día duraba hasta seis horas y de noche dos horas.

Ante este tipo de evento, todos los servicios en ayuda de la población afectada funcionan 24 horas continuas, por lo tanto, con prioridad es necesario organizar turnos de trabajo. Para no agotar al personal, se debe conformar turnos de descanso; en este sentido, se pudo constatar que 3 turnos de 8 horas cada uno es lo ideal (es decir, 8 horas de trabajo por 16 horas de descanso).

El personal militar, ante la existencia de un desastre natural o producido por el hombre, debe tener presente que la ciudadanía espera de sus instituciones una respuesta rápida y eficaz, que obviamente aplacará en parte el sufrimiento humano. La polivalencia será entonces una de las mejores características de la fuerza terrestre en este tipo de operación; la capacidad de cambiar tareas y adaptarse rápidamente a las diferentes situaciones le da a las unidades empleadas un valor agregado al enfrentar, cumplir y adecuarse a diferentes misiones.

El concepto de conciencia profesional toma entonces vital importancia en el desempeño de las tropas. Esta dimensión esencial de la conciencia ética, a la que se añade la responsabilidad que cada integrante de la fuerza tiene, se manifiesta en un comportamiento socialmente responsable acerca de los deberes específicos de la profesión militar, asumido y personalizado en un código de valores que se exterioriza en un sentimiento profundo de servicio en ayuda de los afectados por la tragedia, con la mejor competencia y rectitud posible.

Una vez extinguido el incendio, la fuerza militar tuvo que ingresar a los cerros para organizar en un lugar adecuado los puntos de acopio de la ayuda

humanitaria. También se organizó en torno a estos un sistema de guardia y seguridad que facilitó dicha actividad. Una gran cantidad de escombros, fierros, latas y alambres ocupó el espacio necesario para volver a reconstruir; ante esta situación, se concentraron miles de voluntarios de la región y fuera de ella con el objeto de iniciar las tareas de limpieza para evacuar dicho material a basureros municipales autorizados. El permanente riesgo de verse afectado por heridas cortantes impuso como necesidad prioritaria la vacunación contra el tétano. Esta actividad sanitaria se efectuó en forma obligatoria no solo para el personal militar, sino también para todos los voluntarios que trabajaron en la zona del incendio.

Finalmente, una de las lecciones dejadas por esta tragedia enseña que las unidades de emergencia deben ser flexibles, de rápido despliegue, alta movilidad y para ello deben contar con equipamiento adecuado y medios de enlace correspondientes, adaptándose a las propias características y situación de cada unidad y zona en particular.





EXPERIENCIA: “COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR DESPUÉS DE LA EMERGENCIA”

ANÁLISIS

El personal uniformado perteneciente a la Defensa Nacional debe actuar con una visión conjunta y en el marco de la Constitución Política de la República de Chile y de las leyes vigentes, por tanto, su comportamiento estará entonces regido por un marco legal y apropiado a la situación que implique respeto y apoyo a los conciudadanos que, afectados o no por la emergencia, merecen recíprocas consideraciones.

Durante los primeros momentos, una vez producido el evento, la actitud será de apoyo y asistencia a los más desvalidos (niños, mujeres y ancianos), previendo que, a través de la presencia militar, se evite que civiles aprovechando la oportunidad de caos y desorden puedan cometer disturbios o actos hostiles que afecten la paz y el orden público.

Se tendrá presente que el uso de la fuerza armada es una medida de último recurso y se utilizará como respuesta a un acto hostil o la intención de cometer una acción de esta característica, perpetrado con la intención de causar la muerte o daño físico importante. Si existe amenaza de una posible confrontación dirigida contra civiles o personal militar, el objetivo de la fuerza inicialmente será disuadir. Con esta finalidad, se debe recurrir a la respuesta gradual, mediante la demostración de la determinación del uso de la fuerza, teniendo como objetivo actuar como elemento de advertencia y disuasión para evitar la escalada de violencia.

En otras situaciones, los daños graves causados por la emergencia pueden desatar efectos sociales que desencadenan la perpetración de delitos, como el pillaje o el robo. Este tipo de eventos ya han ocurrido en el pasado con lamentables resultados de millonarias pérdidas materiales como también humanas. Antes de recurrir al uso de la fuerza o empleo del arma de servicio, se deben tomar todas las medidas razonables para disuadir a toda persona o grupo de cometer actos que constituyan delito y que producto de ellos afecten a otros individuos.

El principio de necesidad militar solo autoriza el uso de la fuerza que sea necesaria para cumplir con la misión asignada. La necesidad militar no autoriza actos que estén prohibidos por la legislación nacional, lo que conlleva la existencia de responsabilidades individuales.

La actitud de apoyo y entrega ante el desvalido, la presencia y firmeza ante situaciones que afecten la paz y el orden público son sucesos de extrema realidad que todo soldado debe discriminar y evaluar antes de actuar. Se consideran en esta lección aprendida algunas recomendaciones en cuanto al comportamiento del personal militar después de la emergencia.

EXPERIENCIA MILITAR

Ante la situación de emergencia, tanto en condiciones de normalidad como de excepcionalidad constitucional (emergencia o catástrofe), el personal militar siempre debe brindar apoyo al personal civil, manteniendo el principio de autoridad y orden, sin dejar de cumplir sus tareas profesionales o de apoyo humanitario de acuerdo con las normas legales vigentes y las reglas de uso de la fuerza (RUF).

Los medios militares empleados en la emergencia podrán cumplir las siguientes funciones:

- De orden público o seguridad interior.
- Reconocimiento a localidades y zonas siniestradas.
- Apoyo humanitario.
- Vigilancia y protección.
- Apoyo a tareas de distribución de agua, alimentos y abrigo.
- Habilitación de albergues.
- Evaluación de daños.
- Rescate de personas.
- Tareas de despeje de vías.
- Remoción de escombros.
- Habilitación de puentes y purificación de agua.
- Transporte de personas y material solicitado por la autoridad.
- Apoyo a eventuales evacuaciones médicas y aereomédicas.
- Atenciones sanitarias, médicas y veterinarias.
- Tareas de reconstrucción posteriores a la emergencia.
- Combate de incendios forestales conforme con las capacidades disponibles.

Es recomendable que los mandos antes de desplegar la fuerza, con la debida asignación de sus misiones, establezcan claramente las disposiciones de seguridad en relación con el comportamiento del personal, que siempre estará regido por el Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas. Su comportamiento ejemplar deberá ser un reflejo de los valores y virtudes militares que estará dirigido a la ayuda de la población civil para aliviar el sufrimiento de las víctimas, demostrando cercanía, respeto y la exigencia de mantener la disciplina a toda prueba, evitando la comisión de faltas o delitos que afecten el prestigio del Ejército.

Corresponde a cada integrante de la Institución, ante la situación de portar armas, mantenerlas a su cuidado y responsabilidad, por lo tanto, estas podrán ser portadas al hombro, terciadas o cuando se encuentre trabajando con ambos brazos, cruzada en la espalda. En una situación de emergencia, las armas constituyen un elemento disuasivo ante la acción de personas que, aprovechando la situación de caos y desorden, quieran realizar actos hostiles o delictivos; entonces, en ningún caso estas armas podrán quedar en los vehículos u otro lugar que no considere la debida vigilancia y seguridad.

Una vez alcanzadas las actividades de estabilización, donde se concentran la mayor cantidad de tareas específicas que realizan los medios institucionales para aliviar el sufrimiento de la población civil de la zona afectada, primará el orden, la seguridad, el funcionamiento de los servicios básicos y distribución de ayuda humanitaria, entonces será el momento en que la fuerza podrá realizar

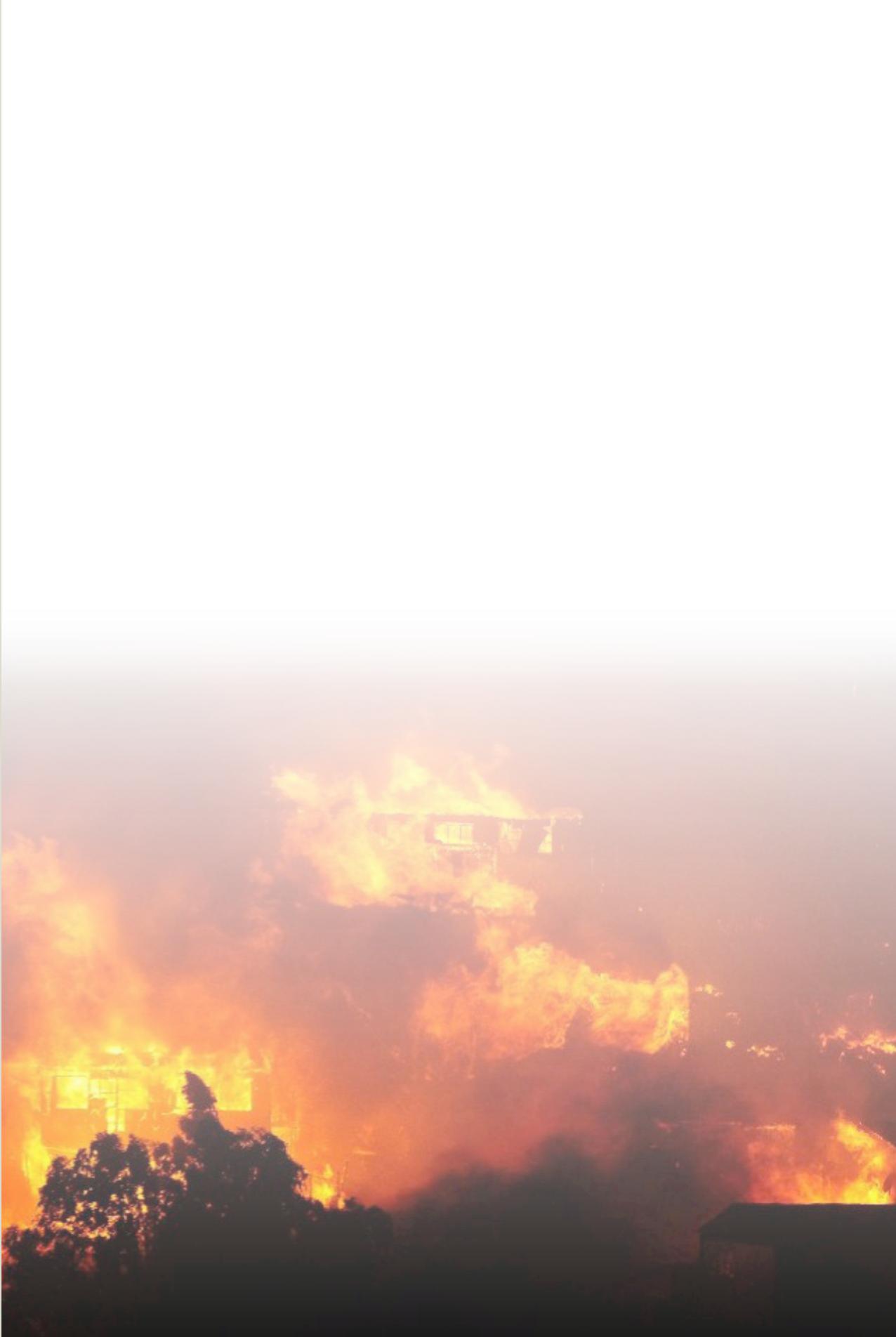
sus actividades sin el empleo de armas, situación que será resuelta y ordenada por el respectivo comandante.

La cercanía de la gente que inspira confianza, muchas veces se refleja en un ofrecimiento básico de algún alimento (galleta o chocolate) o bebida caliente (té o café), el cual según las circunstancias que se viva, se debe aceptar y compartir. Este sencillo ofrecimiento que refleja el cariño y sentimiento que la civilidad expresa a sus hombres y su Institución es una actitud que debe ser tomada con un franco sentido de amistad y reconocimiento.

También es común el ofrecimiento de un saludo de mano; para lo cual, es recomendable sacarse los lentes oscuros, los guantes y estrechar amistosamente la mano del civil que se aproxima a saludar. Por tanto, no se debe rechazar el saludo, demostrando así educación, respeto y consideración. Estos pequeños detalles, sumado a establecer desde un primer momento una actitud proactiva y de cercanía, producirán, sin duda, en la civilidad un impacto positivo.

La cercanía de niños con la intención de saludar o sacarse alguna fotografía no puede ser motivo de desprecio o negación, por el contrario, si la situación lo permite, el militar mediante el trato atento y respetuoso podrá generar confianza. En estos casos, esta actitud no descuida el carácter del soldado, que es la fortaleza ética y moral para actuar correctamente, su ejemplo inspirará en quienes los rodean, moralidad e integridad. En síntesis, ¡se recibe el respeto y amistad que se entrega!





EXPERIENCIA: “EMPLEO, EQUIPAMIENTO Y COMUNICACIONES DE LAS BRIGADAS DE REFUERZO DE INCENDIOS FORESTALES DEL EJÉRCITO” (BRIFE)

ANÁLISIS

Como resultado inmediato del incendio forestal que afectó inicialmente la parte alta de la ciudad de Valparaíso, personal y medios del RI N.º 1 “Buin” y RI N.º 2 “Maipo” organizaron seis Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFE), de 19 hombres cada una (tres del RI N.º 1 “Buin” y tres del RI N.º 2 “Maipo”).

La conformación de estas unidades de emergencia quedó establecida en un protocolo de acuerdo firmado entre el Comandante en Jefe del Ejército, el Director Nacional de la ONEMI y el Director Ejecutivo de CONAF el 6.SEP.2012. Dicho protocolo establece que los órganos del Estado deben actuar coordinadamente en todo el territorio nacional, maximizando los efectos de su actividad en procura de la conservación y cuidado del patrimonio forestal del país.

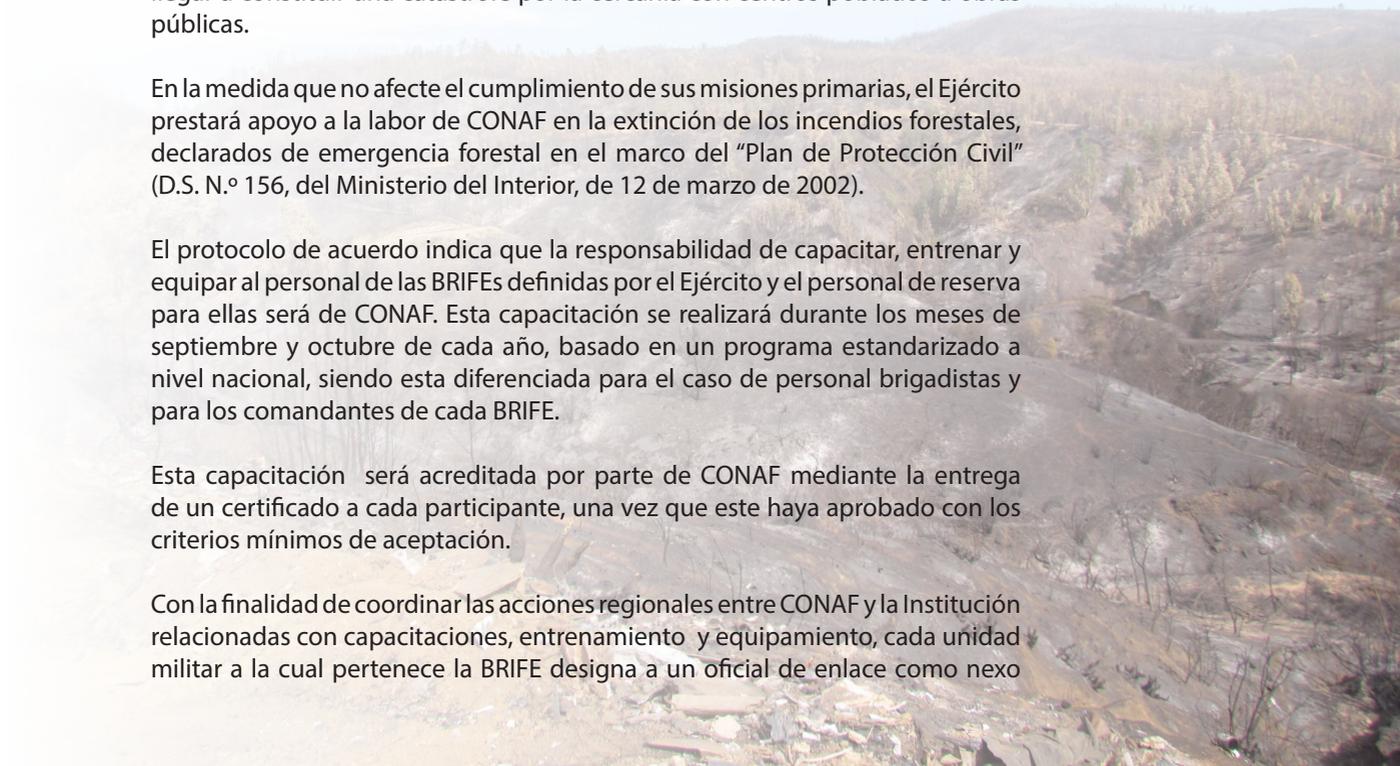
La Institución, a través de su Comando de Operaciones Terrestre (COT), siempre ha concurrido en ayuda de la comunidad y del patrimonio nacional, sujeto a la disponibilidad de sus medios humanos y materiales y conforme con la legalidad vigente, disponiendo la formación de BRIFEs con el fin de colaborar en el combate de incendios forestales que provoquen situaciones críticas o que afecten valores, amenacen la vida, salud o bienes de las personas y que puedan llegar a constituir una catástrofe por la cercanía con centros poblados u obras públicas.

En la medida que no afecte el cumplimiento de sus misiones primarias, el Ejército prestará apoyo a la labor de CONAF en la extinción de los incendios forestales, declarados de emergencia forestal en el marco del “Plan de Protección Civil” (D.S. N.º 156, del Ministerio del Interior, de 12 de marzo de 2002).

El protocolo de acuerdo indica que la responsabilidad de capacitar, entrenar y equipar al personal de las BRIFEs definidas por el Ejército y el personal de reserva para ellas será de CONAF. Esta capacitación se realizará durante los meses de septiembre y octubre de cada año, basado en un programa estandarizado a nivel nacional, siendo esta diferenciada para el caso de personal brigadistas y para los comandantes de cada BRIFE.

Esta capacitación será acreditada por parte de CONAF mediante la entrega de un certificado a cada participante, una vez que este haya aprobado con los criterios mínimos de aceptación.

Con la finalidad de coordinar las acciones regionales entre CONAF y la Institución relacionadas con capacitaciones, entrenamiento y equipamiento, cada unidad militar a la cual pertenece la BRIFE designa a un oficial de enlace como nexo



permanente con el jefe regional del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF durante todo el periodo de incendios forestales.

El equipamiento proporcionado por CONAF, como los implementos de seguridad personal y herramientas manuales, son mantenidos por la unidad responsable en un recinto seguro y claramente identificable. Este recinto podrá ser visitado por CONAF, previo acuerdo con el oficial de enlace correspondiente, con el propósito de asegurar el estado operativo del material y su eventual reposición o cambio ante la situación de pérdida o deterioro, que se efectuará al término del periodo de incendios.

Experiencias transmitidas por personal del RI N.º 2 “Maipo” en el incendio que afectó a Valparaíso en abril de 2014, se informó que algunas BRIFEs debieron caminar en el sector de Laguna Verde distancias mayores a 10 km diarios, con temperaturas superiores a 28°, lo que implicó un desgaste y deshidratación de los brigadistas. La importancia de la comunicación entre las BRIFEs que actuaban en la zona y el enlace con el vehículo de apoyo fueron un aspecto que requiere ser mejorado.

EXPERIENCIA MILITAR

La gran cantidad de incendios forestales que se producen anualmente a nivel nacional, teniendo en consideración que la masa forestal se ha ido incrementando y con esto también el número y peligrosidad de estos eventos causados por el hombre, ha provocado la necesidad de ir mejorando la capacitación y equipamiento de las BRIFEs, teniendo en consideración lo siguiente:

La mayor cantidad de incendios forestales se produce entre los meses de diciembre a marzo, periodo de vacaciones en el cual las unidades cuentan con poco personal, debido a que parte significativa de estas se encuentra de vacaciones y, en algunos casos, en etapa de licenciamiento del contingente. Esta situación obliga a capacitar un mayor número de brigadistas (idealmente se requiere uno, pero se capacitan tres), previendo los problemas propios y atendibles de cada UR en particular, dando prioridad al cumplimiento de la misión (protocolo suscrito entre la Institución y CONAF).

Los cambios climáticos que han ocasionado un aumento de las temperaturas y un anticipado periodo de incendios que se produce a nivel nacional obliga a CONAF a efectuar las capacitaciones certificadas de los brigadistas durante el mes de septiembre, con el objeto de contar con las BRIFEs en condiciones de operar a partir de fines de septiembre de cada año.

La capacitación efectuada por CONAF tiene una duración de seis días, con lo cual las unidades regimentarias (URs) que poseen en su orgánica BRIFEs deben prever y mantener el personal operativo requerido para completar estas unidades de emergencia en cualquier época del año, como también el personal de reserva para reemplazar si fuera necesario. No obstante, es importante considerar que no está permitido reemplazar puestos vacantes con personal que no haya sido entrenado específicamente por CONAF ni portar equipo que no haya sido proporcionado por ellos. Es preferible dejar una vacante, que emplear personal no capacitado por su seguridad y la del resto.

El equipamiento de seguridad personal y herramientas de trabajo utilizadas contra el fuego por los brigadistas (entregadas por CONAF a las BRIFEs), deben encontrarse en buenas condiciones operacionales y es responsabilidad del oficial de enlace designado por la unidad informar de pérdidas o cambios requeridos al jefe de CONAF regional, con el propósito que este anualmente dé solución a los problemas presentados.

Como parte del equipamiento de seguridad personal es recomendable, como una medida de seguridad y enlace, que cada brigadista porte un pito y un cordón. Estos elementos serán de utilidad en zonas de difícil acceso y ante situaciones de emergencia; junto con lo anterior, es necesario agregar al casco de seguridad la esclavina de nomex (material antinflama), que protege el interior de este del aumento significativo de la temperatura.

En relación con las mejoras del equipo que se han propuesto, se sugiere la necesidad de que cada hombre porte una bolsa de hidratación personal (Camelbak), idealmente de tres litros y que esta sea llevada al interior de alguna mochila pequeña, con el espacio necesario para agregar una ración de combate o ración de alimento de reserva (24 horas), como también que el casco posea un autoadhesivo que identifique a la unidad como brigadistas del Ejército, o bien, considerar un distintivo similar tipo chaleco.

En cuanto a la identificación de las BRIFEs, hay experiencias que informan que se utilizó brazaletes para reconocer al personal institucional, pero estos no fueron adecuados, molestando y dificultando el trabajo realizado por los brigadistas. Otros elementos de vestuario y equipo fundamentales para el trabajo de contener el fuego y la seguridad personal son obligatoriamente los lentes de sol, guantes de seguridad y el calzado adecuado entregado por CONAF.

La necesidad de mantener el control y la ubicación de las BRIFEs en el terreno es un aspecto fundamental, por tanto, se requiere que el comandante de esta unidad, o más antiguo, lleve un equipo portátil VHF con el cual mantenga informado al mando de su ubicación e idealmente un enlace con el personal técnico especialista de CONAF.

La lejanía y dificultad geográfica de aproximarse a un incendio forestal hace necesario que estas brigadas forestales sean transportadas por vehículos de combate, como el camión Unimog 1300 que posee las mejores condiciones y características para este tipo de misiones. De igual manera, las condiciones de autonomía logística que idealmente deben poseer las BRIFEs obligan a que los conductores de estos vehículos de transporte y apoyo conserven raciones de agua en bidones y mantengan comunicación a través de equipos VHF vehicular o portátil, con el fin de mantener un contacto permanente con el comandante o más antiguo de la BRIFE.

Las BRIFEs, una vez cumplida su tarea de extinguir el fuego, podrán demostrar su polivalencia como una de las mejores características de la fuerza en cualquier operación, cumpliendo otras funciones en beneficio de las unidades que actúan en apoyo de la emergencia. Podrán, entonces, efectuar tareas de evacuación, seguridad o apoyo humanitario. Las habilidades básicas de combate que son evaluadas en toda unidad de nuestro Ejército son una demostración de lo anterior; esta capacidad les permite el valor agregado de cumplir o enfrentar diferentes misiones o situaciones.



EXPERIENCIA: “VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS CIUDADANOS QUE SE PRESENTAN AL SERVICIO MILITAR”

SITUACIÓN GENERAL EN EL ROBO DE ARMAMENTO MILITAR

En la madrugada del 15 de mayo de 2014, lograda la normalidad en el puerto de Valparaíso, después de 33 días de constante empleo de los medios militares, mientras las patrullas del RI N.º 2 “Maipo” eran retiradas de los centros de acopio que se encontraban en los cerros de Valparaíso, donde finiquitaban su misión de vigilancia y seguridad, en el cerro Mariposa, la última patrulla en ser retirada y al mando de un subalférez, alumno de la Escuela Militar que se encontraba en su periodo de práctica, junto a tres soldados recientemente acuartelados fueron sorpresivamente asaltados en forma planificada y coordinada por un grupo de seis delincuentes, siendo violentados y amenazados con armas de fuego, robándoles sus fusiles de cargo, los que se encontraban sin munición.

El grupo de delincuentes para perpetrar esta acción utilizó armas recortadas, golpeando con violencia al subalférez comandante de patrulla y dos soldados, quienes no alcanzaron a reaccionar, siendo violentados y amarrados con los cordones de sus propias botas, sin embargo, uno de los soldados que descansaba en una habitación contigua alcanzó a salir del lugar por una ventana y solicitar ayuda.

Antes de huir con cuatro fusiles de asalto SIG-510, los delincuentes rompieron los celulares de la patrulla militar, dejándola sin enlaces, retirándose a pie por una quebrada de la zona. El mismo día 15 de mayo, personal policial se hizo presente en el lugar de los hechos, tomando declaraciones a los afectados por parte de profesionales especialistas. De lo anterior, se pudo determinar la activa participación de uno de los soldados en calidad de cómplice, lo que facilitó en el transcurso de las horas la rápida reacción del personal policial y militar de seguridad para recuperar el material robado y capturar a parte de los autores del hecho.

Por otra parte en Santiago, el Sr. intendente de la Región de Valparaíso efectuó declaraciones a la prensa y televisión, lamentando lo sucedido y destacando positivamente el trabajo que realizó el Ejército y sus hombres en beneficio de la ciudadanía de la V Región con motivo del incendio que afectó a una parte importante de la ciudad puerto, restándole importancia a la situación que afectó a la Institución.

Se pudo acreditar durante el proceso de la investigación que el RI N.º 2 “Maipo” no contaba con la totalidad los antecedentes penales y policiales del contingente acuartelado con fecha 7.ABR.2014 (pues solo llegó la respuesta de la PDI y no de Carabineros), donde podría haberse advertido sobre el SLC integrante de la patrulla de seguridad apostado en el punto de distribución del cerro Mariposas, quien resultó ser autor intelectual confeso del robo de 4 fusiles en coordinación con seis delincuentes, donde además se preocupó de coordinar la hora y momento del relevo del centinela apostado en la entrada de la dependencia, lo que fue aprovechado por los delincuentes para ingresar al recinto y perpetrar el ilícito.

En referencia a esta situación, el RI N.º 2 “Maipo”, como procedimiento habitual (Sección 2.ª), había remitido el listado de los 2.717 ciudadanos voluntarios presentados para el Servicio Militar del año 2014 a la Prefectura de Carabineros y a la Prefectura de la Policía Investigaciones, ambas de Valparaíso, solicitando los antecedentes penales y policiales de los convocados al proceso. Sin embargo, solo se recibió respuesta de la Prefectura de Investigaciones, donde el SLC en mención no registraba antecedentes negativos.

Respecto a Carabineros de Chile, estos dieron respuesta telefónica, señalando que se encontraban inhabilitados para entregar esa información en virtud de la Ley N.º 19.628 “Protección de la Vida Privada”, a menos que se cuente con autorización expresa del ciudadano.

Otro aspecto relevante fue el hecho que el SLC involucrado, al momento de completar la “ficha de identificación personal” (parte del formulario único del proceso de selección del contingente), omitió datos al no indicar ningún antecedente policial o delictual en que se hubiere visto involucrado o procesado.

ANÁLISIS

Durante la fase verificación de los antecedentes personales que realiza la Sección 2.ª de cada UR en los procesos de selección de contingente, se completan las “fichas de identificación personal” que son parte de un formulario único que debe llenar individualmente cada ciudadano llamado al Servicio Militar. Durante este proceso se solicitan a la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile los antecedentes penales y policiales de los ciudadanos, la Institución está autorizada para certificar su autenticidad, aspecto que queda señalado en la misma ficha con la firma y huella digital del ciudadano, conforme con lo siguiente: **“certifico bajo juramento que todos los datos consignados son verídicos, autorizando que estos puedan ser confirmados y/o consultados en los organismos correspondientes, respetando mi vida privada conforme con la Ley N.º 19.628 Protección de la Vida Privada”**.

Se debe tener en consideración que el contingente seleccionado por sus condiciones físicas, psicológicas y antecedentes personales será instruido y entrenado, entre otros aspectos, en el uso de las armas, lo que no solo reviste interés para el sector Defensa, sino para la seguridad de toda la sociedad.

El SLC que se vio involucrado en el robo de material de guerra tenía los siguientes antecedentes policiales en las bases de datos de Carabineros:

- 30.SEP.2011, detenido por hurto simple.
- 11.AGO.2012, detenido por robo con intimidación.
- 11.FEB.2013, detenido por robo en lugar habitado.
- 14.MAR.2014, detenido por robo frustrado.

Para los efectos de los controles de identidad a posibles ciudadanos que pudiesen haber registrado órdenes de detención pendiente, según lo expuesto en el punto anterior, la Policía de Investigaciones cooperó en el proceso de selección desarrollado en la unidad. Posteriormente, este mismo organismo remitió el listado de individuos “con antecedentes”, sin embargo, el SLC involucrado en el robo no figuraba en la nómina, ya que las bases de datos de

antecedentes policiales (detenciones), son independientes en cada una de las policías (Carabineros y PDI) y no se encuentran integradas.

La falta de información de los ciudadanos participantes del proceso constituyó por parte del RI N.º 2 “Maipo” la principal crítica y sugerencia por tener en cuenta con el fin de optimizar la tramitación oportuna de la información en los futuros procesos de selección.

EXPERIENCIA MILITAR

Para afrontar las misiones derivadas del Estado de Excepción Constitucional decretado tras el incendio ocurrido en Valparaíso, el RI N.º 2 “Maipo” organizó el empleo de los medios militares conforme con el contingente que disponía. En este caso, por la ausencia de contingente antiguo debido a su licenciamiento, como también la existencia de soldados recientemente acuartelados, las orgánicas tendieron a ser flexibles; por tanto, en una situación como la descrita, cada comandante de UR debe efectuar una apreciación, manteniendo como premisa que la misión siempre será apoyar a la población y a las autoridades gubernamentales responsables de la emergencia, satisfaciendo prioritariamente las necesidades de la ciudadanía con la finalidad de prevenir, mitigar y reducir los daños a las personas y a la propiedad pública y privada, contribuyendo a recuperar en el más breve plazo el estado de normalidad.

La organización de las unidades de emergencia (UFEs, BRIFEs o PARMes), que considere personal recién acuartelado (soldados reclutas), debe ser acompañado por personal de planta en la totalidad de sus movimientos y despliegues. Lo anterior podrá incluir la entrega de munición de guerra y fogeo para el personal debidamente instruido.

Ante una emergencia, como ya se ha demostrado en la práctica, la presencia del personal militar es vital para alcanzar un cierto grado de tranquilidad, disuasión y seguridad en la población civil. Los movimientos de vehículos militares con personal uniformado durante el día y la noche transmiten confianza a la población.

Para lograr este efecto, las primeras horas serán de gran importancia, posicionando la fuerza en los sectores más comprometidos, constituyendo el esfuerzo principal en recuperar el estado de normalidad, apoyando activamente los movimientos de ayuda humanitaria.

Con la publicación de la Ley N.º 19.628 “Protección de Datos de Carácter Personal”, las policías quedaron impedidas legalmente de remitir los antecedentes que registran en sus bases de datos (penales y policiales), a menos que se cuente con la autorización expresa del titular de esa información, materia que ya fue ampliamente tratada y resuelta en ese sentido.

Lo anterior arrojó como procedimiento que a partir del proceso de selección del contingente año 2015, la totalidad de las unidades remitirán a DINE el formulario ya difundido con los listados de “acuartelados”, donde cada ciudadano autoriza bajo firma la consulta de sus antecedentes, lo que será informado inmediatamente a Carabineros y la PDI.

Se agrega a lo anterior un estudio que se encuentra desarrollando la DGMN, a través del Ministerio de Defensa, para incluir personal de Carabineros y PDI

con sus bases de datos, presencialmente en las unidades base de selección de contingente, de modo de hacerlos partícipes activos, lo que permitirá contar con información de manera oportuna.





CENTRO DE LECCIONES APRENDIDAS
DIVISIÓN DOCTRINA

